

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades**

- 12** *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2022, del Director General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Jaime Rodríguez Cerezo.*

D. Jaime Rodríguez Cerezo ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Viceconsejera de Organización Educativa, de fecha 6 de julio de 2022, interpuesto por la parte recurrente, contra la Resolución de 27 de abril de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se resuelven sus alegaciones en relación con el cumplimiento del requisito de titulación exigido para formar parte de las listas de Inspectores Accidentales correspondiente al curso 2021-2022.

Mediante Diligencia de Ordenación de fecha 21 de julio de 2022, el Letrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid, ha instado a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Derechos Fundamentales 693/2022, para que puedan comparecer y personarse como demandados, mediante Procurador y Letrado, en el plazo de cinco días contados a partir de esta publicación.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Juzgado, sito en Madrid, Gran Vía, número 19, planta cuarta (28013).

Madrid, a 2 de agosto de 2022.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/15.969/22)

